

Bases “Becas Tecnológicas Accenture curso 2021-22”, destinadas a la matrícula del Máster en Ingeniería de Telecomunicación (MET) de la ETSETB-UPC

Convocatoria

Creación, por parte de la empresa Accenture, para el curso 2021-22, de 2 becas para la matrícula del Máster MET destinadas a incentivar los mencionados estudios impartidos por la ETSETB UPC dirigidas preferentemente al estudiantado que ha cursado los grados TIC de la ETSETB.

Dotación económica

La dotación económica de cada beca será de un importe máximo de 1.500 euros, destinada a la matrícula del Máster MET impartido por la escuela.

Este importe será abonado, en función del importe de cada matriculación, previa presentación de una copia de cada matriculación en el MET en la Unidad de Soporte Institucional y Relaciones Externas de la ETSETB hasta agotar el importe becado.

La caducidad para ejercer los derechos sobre esta beca es de 4 cuatrimestres académicos a contar a partir de su concesión. La Comisión Mixta de Selección podrá ampliar este plazo de caducidad en aquellos casos que lo crea justificado.

Requisitos de los solicitantes

Formalizar la matrícula en el Máster MET de la ETSETB en el primer cuatrimestre del curso 2021-22, en el curso siguiente al de la finalización de los estudios de grado.

Se priorizarán a los estudiantes que hayan realizado prácticas académicas en Accenture o que hayan participado en la asignatura “Proyecto Avanzado en Ingeniería” en el reto propuesto por Accenture.

Solicitudes

Los interesados tendrán que enviar a la Unidad de Soporte Institucional y Relaciones Externas de la ETSETB (convenis.etsetb@upc.edu), antes del 21 de diciembre de 2021, la siguiente documentación escaneada:

- 1- Carta de solicitud, en la cual se hará constar los datos personales y la autorización para que la empresa Accenture pueda tener una copia del expediente académico, con la finalidad de poder escoger a los beneficiarios de dichas becas.
- 2- Expediente académico, si no se ha realizado el Grado en la UPC.
- 3- Fotocopia del DNI o NIE o Pasaporte.



4- Número cuenta corriente y titular.

5- Currículum Vitae.

Proceso de selección

Para dictaminar los beneficiarios/as se designará una “Comisión mixta de selección”, que estará formada por miembros de la empresa Accenture y por el subdirector de Relaciones con las Empresas de la ETSETB.

Se valorará, entre otros aspectos: La disponibilidad interna y demás criterios de selección de Accenture de conformidad con sus políticas de contratación e incorporación de estudiantes en prácticas, teniendo en cuenta y sujeto a la valoración del expediente académico, la adecuación del perfil y el currículum vitae de los aspirantes.

Concesión

Una vez valorados los criterios y la documentación presentada en la solicitud se procederán a la selección, por parte de la Comisión Mixta, de los estudiantes beneficiarios y se comunicará la resolución.

En el Acto Académico del curso se hará la entrega oficial a los estudiantes beneficiarios de la beca, siendo este proceso independiente del abono monetario descrito en el apartado Dotación económica de estas bases.

Presentación de alegaciones

Las personas que hayan presentado solicitud para el proceso de selección de las becas, que no hayan sido seleccionadas y quieran presentar alegaciones ante la Comisión Mixta, lo podrán hacer en el plazo de 15 días desde la publicación de la resolución de las becas, que se realizará vía e-mail a los presentados a la convocatoria.

La Comisión Mixta dispondrá de 7 días hábiles para dar respuesta a las alegaciones recibidas y comunicarla a las personas interesadas.

Incompatibilidades

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca de matrícula concedida por otro organismo público y/o por la ETSETB para realizar un máster.

Observaciones

La presentación de una solicitud a esta beca supone por parte del candidato/a la aceptación expresa tanto de las bases como de los criterios de la Comisión Mixta de Selección.



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Escola Tècnica Superior d'Enginyeria
de Telecomunicació de Barcelona



En caso de quedar alguna beca/s vacante la Comisión Mixta podrá destinar de mutuo acuerdo dicho importe a otros recursos académicos y/o de material informático/laboratorios destinados a la ETSETB UPC.